



# Asamblea Ciudadana Cantonal

CANTÓN PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Pedro Carbo, 05 de febrero del 2022

Señor  
Xavier Gómez Salazar  
Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Carbo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Cantonal del cantón Pedro Carbo, extendemos cordiales saludos y augurios en las gestiones realizadas en beneficio del Cantón Pedro Carbo.

En cumplimiento de la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10-03-2021 en su artículo 12 literal a) establece que la Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, deberá conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas, en la Asamblea Local del jueves 03 Febrero del 2022, en el polideportivo municipal, mediante proceso democrático se designaron a los representantes ciudadanos, como se detalla a continuación:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

### Delegados ciudadanos que integran las siguientes comisiones:

Comisión de evaluación de gestión y redacción del informe de la institución:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Comisión de deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Particular que comunicamos para los fines consiguientes del proceso de rendición de cuentas 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo.

Atentamente,

Mgs. Inés Pivaque Lucas  
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA  
CIUDADANA CANTONAL

Mgs. Felicita Murillo Mora  
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA  
CIUDADANA CANTONAL



# Asamblea Ciudadana Cantonal

CANTÓN PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Pedro Carbo, 05 de febrero del 2022

Señor  
Xavier Gómez Salazar  
Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Carbo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Cantonal del cantón Pedro Carbo, extendemos cordiales saludos y augurios en las gestiones realizadas en beneficio del Cantón Pedro Carbo.

En cumplimiento de la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10-03-2021 en su artículo 12 literal a) establece que la Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, deberá conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas, en la Asamblea Local del jueves 03 Febrero del 2022, en el polideportivo municipal, mediante proceso democrático se designaron a los representantes ciudadanos, como se detalla a continuación:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

### Delegados ciudadanos que integran las siguientes comisiones:

Comisión de evaluación de gestión y redacción del informe de la institución:


1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

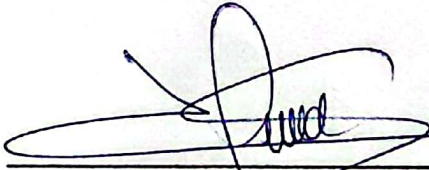
Comisión de deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional:

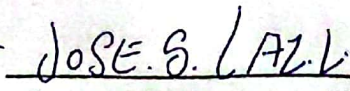
1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Particular que comunicamos para los fines consiguientes del proceso de rendición de cuentas 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo.

Atentamente,

  
Mgs. Inés Pivaque Lucas  
PRESIDENTA DE LA  
ASAMBLEA CIUDADANA  
CANTONAL

  
Mgs. Felicita Murillo Mora  
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA  
CIUDADANA CANTONAL

  
Sr. José Segundo Laz Litardo  
REPRESENTANTE CIUDADANO